



**ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Circular 100-000015 10 de diciembre de 2020

INFORMACIÓN FINANCIERA

PLAZOS PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los Estados Financieros individuales (Informe 01 - Formulario empresarial), con corte a **31 de diciembre de 2020, certificados y dictaminados**, deberán ser entregados en el año 2021 teniendo en cuenta las fechas señaladas a continuación, de acuerdo con los dos últimos dígitos del NIT, sin incluir el de verificación (DV).

ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL NIT	ENVÍO DE INFORMACIÓN AÑO 2021	ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL NIT	ENVÍO DE INFORMACIÓN AÑO 2021
01 - 05	Lunes 12 de abril	51 - 55	Lunes 26 de abril
06 - 10	Martes 13 de abril	56 - 60	Martes 27 de abril
11 - 15	Miércoles 14 de abril	61 - 65	Miércoles 28 de abril
16 - 20	Jueves 15 de abril	66 - 70	Jueves 29 de abril
21 - 25	Viernes 16 de abril	71 - 75	Viernes 30 de abril
26 - 30	Lunes 19 de abril	76 - 80	Lunes 03 de mayo
31 - 35	Martes 20 de abril	81 - 85	Martes 04 de mayo
36 - 40	Miércoles 21 de abril	86 - 90	Miércoles 05 de mayo
41 - 45	Jueves 22 de abril	91 - 95	Jueves 06 de mayo
46 - 50	Viernes 23 de abril	96 - 00	Lunes 07 de mayo

PLAZOS PARA EL ENVÍO DEL INFORME DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES

El informe de prácticas empresariales correspondiente al **año 2020** (Informe 42 - Prácticas Empresariales), deberá ser remitido en las fechas del año 2021, señaladas a continuación, de acuerdo a los dos últimos dígitos del NIT de la sociedad sin incluir el de verificación (DV).

ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL NIT	ENVÍO DE INFORMACIÓN AÑO 2021	ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL NIT	ENVÍO DE INFORMACIÓN AÑO 2021
01 - 10	Martes 18 de mayo	51 - 60	Martes 25 de mayo
11 - 20	Miércoles 19 de mayo	61 - 70	Miércoles 26 de mayo
21 - 30	Jueves 20 de mayo	71 - 80	Jueves 27 de mayo
31 - 40	Viernes 21 de mayo	81 - 90	Viernes 28 de mayo
41 - 50	Lunes 24 de mayo	91 - 00	Lunes 31 de mayo

DOCUMENTOS ADICIONALES

Todas las Entidades Empresariales deberán acompañar los estados financieros de fin de ejercicio con los siguientes documentos:

- Certificación de los Estados Financieros
- Informe de Gestión
- Dictamen del Revisor Fiscal
- Notas Explicativas a los Estados Financieros

Los documentos adicionales deben ser remitidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al plazo para el envío de la información financiera

ACTAS

A partir de la vigencia de esta circular, las sociedades comerciales deberán allegar copia del acta de la reunión del Máximo Órgano Social en la cual se consideraron y aprobaron los estados financieros de cada año.

PLAZO: 18 de mayo de 2021